



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **7624**

BUENOS AIRES, **11 JUL 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-004238-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INDECO S.A. (Rubro Especialidades Medicinales), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora VANESA LILIANA ZSIGMOND, Documento Nacional de Identidad Nº 25.250.657, Matrícula Nacional Nº 15.739, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 6 2 4

INDECO S.A., con domicilio en la calle José Mármol N° 1924, Florida, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

Handwritten initials

Handwritten mark

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004238-17-4

DISPOSICIÓN N°

ew

7 6 2 4

Handwritten signature
DR. ROBERTO
Subadministrador Nacional
ANMAT